

1

Yo el presente Escribano de su Magestad publico
de Cabildo de la Real Hacienda, cumpliendo con lo
mandado en el decreto que antecede, Certifico en
cuanto pude y haya a lugar en dezacho: Que hoy
dia de la fecha se han fijado en la puerta prin-
cipal de las Plazas, en la de mi oficio, y
en los de mas paraderos publicos y acostumbrados
de la Ciudad, cinco carteles del tenor siguiente:

De orden de los Señores Ministradores &c.

CON 19 hasta el fin. Y para q. asi conste doy la
DOC 1244
FOL 1 presente a los siete días del mes de Agosto
1806 de mil ochocientos seis años.



Msc. 1244

In la Ciudad de Guan. a los siete días del mes
de Agosto de mil ochocientos seis años. Ante mi el presente
Escrivano de su Magestad, por indisponicion del proprie-
tario de la Hacienda, los señores Ministros Pájales
de ella, Jueces Comisionados de temporalidades, senta-
dos en el Saguan de estas Plazas, me mandaron avivar
lavor del pregonero para el remate anunciado p.
los Carteles q.s. se fixaron con fecha del dia seis del
corriente mes, como así lo execute; ~~por voz de Alcalde~~
y habiendose repetido esta misma operacion en dos
distintos dias mas, que fueron el ~~septiembre~~, se remataron las
especies, en los sujetos, y por las cantidades siguientes.

Aquí el remate

Por manera que las especies rematadas importan la Cantidad de trescientos treinta y cuatro r. y un octavo de cal, habiendo quedado por subastarse solamente la custodia de plata dorada, por no haber habido absolutamente quien hiciera postura a ella; y formaron sus mercedes los señores Comisionados, de que doy fe.

Agosto 4to de 1803
A J. Martín José de Almazán
Alcalde de los P. B. Concejo, y Teniente
Diputado en Consistorio.
el año de

Hasta luego



1766
1762

1762
1766